NO+AFP llama a APROBAR la Nueva Constitución

El Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional de Trabajadoras y Trabajadores NO+AFP, reunido el 21 de mayo recién pasado, debatió y acordó llamar a trabajar por el **APRUEBO** en el próximo plebiscito constitucional del 4 de septiembre.

Desde nuestro nacimiento, a mediados del 2013, hemos impulsado la recuperación de un verdadero sistema de previsión social para Chile, denunciando el fracasado modelo de capitalización individual de las AFP impuesto en dictadura. En todos estos años, hemos levantado la demanda de NO+AFP a través de manifestaciones, marchas y plebiscito y hemos construido, con amplia participación nacional a través de cabildos populares, la "Propuesta de Pensiones que Chile Necesita", documento que ha sido entregada a todas las autoridades en las últimas administraciones.

Salimos millones a las calles el 2016 exigiendo pensiones dignas, convergiendo con las demandas por derechos sociales en el estallido del 18 de octubre del 2019, que derivó en el proceso constituyente del cual hemos sido activos participantes.

Elaboramos y presentamos con 24.000 firmas una Iniciativa Popular de Norma (IPN) que buscaba garantizar el derecho a la Seguridad Social, que en gran medida ha sido base de la actual norma incorporada en el borrador de Nueva Constitución. El Artículo aprobado garantiza este derecho fundado entre otros, en los principios de universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, igualdad, suficiencia, oportunidad. Lamentamos, eso si, que una demanda tan sentida y relevante para los fines de establecer un verdadero sistema público solidario, no haya considerado los aspectos relevantes propuestos por esta Coordinadora, en especial, el esquema de prestaciones definidas que es contrario al actual sistema de capitalización fundado en contribuciones definidas.

No obstante lo señalado, lo logrado hasta ahora lo consideramos un paso importante para seguir impulsando los cambios en la dirección correcta. En tal sentido, creemos necesario e imprescindible que la gente se manifieste masivamente por el **APRUEBO** en el plebiscito del 4 de septiembre para validar la Nueva Constitución.

Sin embargo, no será suficiente. Una vez hayamos ganado el plebiscito, debemos seguir con la movilización, construyendo y fortaleciendo nuestras organizaciones sociales y sindicales, para tener capacidad de incidir en el Congreso cuanto éste

legisle las leyes e institucionalidad que establezca la Nueva Constitución para garantizar y hacer exigibles los Derechos Fundamentales.

Estamos cruzando un periodo histórico excepcional, potencialmente transformador. Agradecemos el respaldo de varias y varios convencionales que consecuentemente apoyaron nuestra propuesta de articulado, pero también, manifestamos nuestra decepción ante los que no lo hicieron -sobre todo los que marcharon alguna vez con nosotros y se pusieron nuestra camiseta-, porque en este momento crucial, impidieron que en la nueva Carta Magna quedaran garantizados dos aspectos que son de vital importancia: que no existan intereses privados y el lucro en la administración del nuevo sistema y que se consagrara el derecho a "beneficios definidos" en la nueva Constitución, materializando solidaridad, suficiencia y debida certeza en las futuras pensiones de las y los trabajadores del país.

Si bien estos aspectos no los ganamos, consideramos que se ha abierto una ventana y es preciso seguir adelante hasta terminar definitivamente con el lucro con nuestro ahorro previsional. Hoy estamos más cerca de alcanzar un verdadero Sistema de Pensiones que otorgue dignidad y tranquilidad a las y los trabajadores al final de su vida activa, introduciendo junto con ello, una redistribución de la riqueza, tan necesaria en nuestro país.

Por Seguridad Social para Chile, por Pensiones Dignas: APRUEBO, NO+AFP

Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP

Mayo de 2022.